



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8503

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto modificación POUG c/ Bastió d'en Berart y Plaza Llorenç Villalonga. PA 12/0011

El Pleno del Ayuntamiento, data 25.04.2013, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General que tiene por objeto la supresión de la exclusión del uso turístico de la calificación NRS , actualmente en vigor, que afecta al inmueble situado en C/Bastió d'en Berard núm. 3 y Plaza Llorenç Villalonga núm 4 del barrio de la Calatrava, según el proyecto redactado por Pedro Rabassa Sansaloni, a instancia de Joaquín Castellví Rey en representación de Grup Immobiliari Castellví, S.L.

Cumpliendo el art. 40.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 128 del Reglamento de Planeamiento y R.D. 2159/78, de 23 de Junio, se somete el mencionado proyecto de modificación del Plan General, a **información pública durante UN MES.**

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar en la Sección de Información urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar, 18 bjos, (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Así mismo, y de acuerdo con el art. 7 bis de la Ley 4/2008, en la redacción dada por el Decreto/Ley 5/2009 y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Palma a 30 de abril de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,

Jaume Horrach Font

